



Resolución Administrativa

Lima, 19 de Octubre de 2023

Visto, el expediente administrativo N° 38706-2023, que contiene el OFICIO N° 298-DEM-HNDM-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, sobre la asignación de funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, se efectúan al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 100-2022/OP/HNDM, se asignó entre otros al M.C. Hugo Cesar HUAMAN ARBAÑIL, Médico IV, Nivel MC-5, con registro del C.M.P. N° 017720, con registro de RNE N° 008260, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Endocrinología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 425-2022/OP/HNDM, se asignó entre otros al M.C. Carlos Manuel NUREÑA FLORES, Médico Especialista, Nivel MC-1, con registro del C.M.P. N° 063826, con registro de RNE N° 036356, la responsabilidad funcional de Jefe del Servicio, del Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 221-2018/OP/HNDM, se asignó al M.C. Rubén Marino AZAÑERO REYNA, Médico II, Nivel MC-3, la responsabilidad funcional de Jefe del Servicio, del Servicio de Cardiología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del expediente administrativo N° 38706-2023, que contiene el Oficio N° 298-DEM-HNDM-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar la responsabilidad administrativa funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 38706-2023;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar los servicios con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que resulta conveniente disponer la asignación de funciones de Jefe de Servicio, del Servicio de Hospitalización de Especialidades Médicas, Jefe del Servicio, del Servicio de Endocrinología, Jefe del Servicio, del Servicio de Gastroenterología y Jefe de Servicio, del Servicio de Cardiología del Departamento de Especialidades Médicas, de acuerdo a la experiencia laboral que se reúne en el marco de la normatividad vigente;

///...

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que -entre otros- delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los servidores detallados en el cuadro siguiente, dándoles las gracias por los servicios prestados:

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	C.M.P.	R.N.E.	CARGO FUNCIONAL QUE CONCLUYE
1	Hugo César ARBAÑIL HUAMAN	Médico IV	MC-5	017720	008260	Jefe de Servicio - del Servicio de Endocrinología
2	Carlos Manuel NUREÑA FLORES	Médico Especialista	MC-1	063826	036356	Jefe de Servicio - del Servicio de Gastroenterología
3	Rubén Marino AZAÑERO REYNA	Médico II	MC-3	031372	018700	Jefe de Servicio - del Servicio de Cardiología

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" a los servidores detallados en el cuadro siguiente:

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	C.M.P.	R.N.E.	CARGO FUNCIONAL QUE CONCLUYE
1	Hugo Cesar ARBAÑIL HUAMAN	Médico IV	MC-5	017720	008260	Jefe de Servicio - del Servicio de Hospitalización de Especialidades Médicas
2	Gonzalo Francisco MIRANDA MANRIQUE	Médico Especialista	MC-1	059471	028623	Jefe de Servicio - del Servicio de Endocrinología
3	Julio Godofredo SANTIAGO MARCELO	Médico Especialista	--	059131	032450	Jefe de Servicio - del Servicio de Gastroenterología
4	Bari Rafael VÁSQUEZ PACHECO	Médico	MC-1	037206	041339	Jefe de Servicio - del Servicio de Cardiología

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática publique y difunda la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. SANTOS CABALLERO ZAVALA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. 46508

SC/TEMAT 101
C/:

Dpto. Especialidades Médicas
ECA, ESCyR Y ERYP Oficina Personal
INFORHUS
Interesados
Legajo
Archivo